

# PERSONAS CON DISCAPACIDAD REQUISITOS PARA PLACAS ESPECIALES

## Requisitos

Además de los requisitos establecidos para el registro de alta o cambio de propietario vehicular; para la expedición de placas especiales de Personas con Discapacidad es requisito indispensable presentar la siguiente documentación:

- **Formato Único de Constancia Médica para Inicio de Trámite de Placas Especiales**, deberá ser expedido en el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmado, sellado y debidamente requisitado por la institución y persona autorizada, y únicamente se deberá presentar cuando sea por primera vez su registro en el Padrón Estatal,
  - El **Formato Único** no deberá exceder de 6 meses de su expedición al momento de iniciar el trámite.
- **CURP de la persona con discapacidad.**

Si el vehículo se registra a nombre de un tercero, deberá acreditar según parentesco por:

- **Acta de Nacimiento** al tratarse de familiar en línea recta (madre, padre, hijo, abuelo o nieto).
- **Acta o Constancia** expedida por la Oficialía del Registro Civil o en su caso el Municipio al tratarse de Cónyuge, compañero civil, o concubino.
- **Acta Testimonial** ante Notario Público o de Institución Oficial competente, donde acredite la dependencia; cuando se trate de persona que lo tiene a su cuidado

De tratarse de vehículo a nombre de Persona Moral asignado a la Persona con Discapacidad anexar:

- Escritura Constitutiva en la que se establezca la relación con la Persona Moral (Asociado o Accionista)
- Identificación del Representante Legal (puede ser de la persona que lo tiene a su cuidado)
- Carta de asignación de vehículo de la empresa a la Persona con Discapacidad.

**Los contribuyentes deberán presentar documentación en ORIGINAL;  
una vez cotejada, le serán devueltos.**

**Anexar este Checklist al frente de su documentación.**

*Recuerda, nuestros trámites ahora son con cita. Danos tu cita en Pagafácil.*

Tenemos mejora continua, consulta los requisitos actualizados en [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)

**¿Dudas referente a los requisitos del trámite?**  
Recibe Asesoría Fiscal llamando al 070